

RETIRO, 08 OCT 2018



DECRETO EXENTO N° 3.206
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "GLADYS GARRIDO VALENZUELA.", RUT N° 9.466.879-4.-
- 4.- La necesidad de adquisición de 3.500 tarjetas de presentación para Sres. Concejales y Alcalde, con 7 motivos diferentes, impresas a color negro texto, impresas a color el logo institucional de la comuna, impresas solo por un lado, tamaño según muestra, papel opalina talada, diseño y original por imprenta.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Decreto Exento N° 2172 de fecha 01/07/2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la necesidad de adquisición de 3.500 tarjetas de presentación para Sres. Concejales y Alcalde, con 7 motivos diferentes, impresas a color negro texto, impresas a color el logo institucional de la comuna, impresas solo por un lado, tamaño según muestra, papel opalina talada, diseño y original por imprenta.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "GLADYS GARRIDO VALENZUELA", RUT N° 9.466.879-4, por concepto de **La necesidad de adquisición de 3.500 tarjetas de presentación para Sres. Concejales y Alcalde, con 7 motivos diferentes, impresas a color negro texto, impresas a color el logo institucional de la comuna, impresas solo por un lado, tamaño según muestra, papel opalina talada, diseño y original por imprenta, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 166.600- (Cientos sesenta y seis mil seiscientos pesos). IVA Incluido.-**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.002.000.001 "Servicio de Impresión" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo SECMUN (1) .-

RECEIVED
100 OCT 2010
2010 OCT 2010

